

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

EN LA CIUDAD DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DEL 2026, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, LOS CIUDADANOS; ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, LIC. JOSE MOLINA BARRON, Y LOS ACOMPAÑAN, LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. OLGA GABRIELA YAÑEZ MORENO, LA LIC. EZLY JAEN LOPEZ VILLEGAS EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GERARDO JOSUE RODRIGUEZ MOLINA, LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, LA LIC. DALILA CLICERIA VILLALOBOS VILLALOBOS (CON VOZ/SIN VOTO), EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO TÉCNICO Y SINDICA MUNICIPAL; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN FRANCISCO MIRANDA Y REPÚBLICA DE CUBA S/N DE ESTA CIUDAD, EL ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, MANIFIESTA QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN.
- 3) APROBACIÓN PARA REALIZAR UN EL TERCER CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y PRONUNCIAMIENTO DE FALLO.

DE ACUERDO AL DICTAMEN OM-COMB-03/26 DE EXCEPECION A LA LICITACION PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA REALIZADO POR EL ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA OFICIAL MAYOR E INVESTIGACION DE MERCADO:

CONFORME AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO, SE ENVIARON INVITACIONES A COTIZAR, SE HACE CONSTAR QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, NO SE RECIBIERON RESPUESTAS DE OTROS PROVEEDORES, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONCEPTO	PROVEEDOR	RESULTADO / IMPORTE
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	GASOLINERA SERVICIO SAN URIEL S.A DE C.V.	POSITIVO. PRESENTO COTIZACION, SISTEMA DE CONTROL Y ACEPTO CONDICIONES DE CRÉDITO DE HASTA 60 DÍAS.
	GASOLINERA BELLAVISTA	NEGATIVO. NO PRESENTÓ RESPUESTA (ART. 28 REGLAMENTO).
	GASOLINERA SERVICIO PERISUR DEL REAL S.A. DE C.V.	NEGATIVO. NO PRESENTÓ RESPUESTA (ART. 28 REGLAMENTO).

EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I, DEL LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 74 FRACCION I INCISO A) DEL REGLAMENTO DEL LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE

CHIHUAHUA Y TODA VEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS AL SERVICIO SAN URIEL S.A. DE C.V. COMO ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO TODA VEZ QUE SE DETERMINÓ COMO EL MEJOR OFERENTE RESPECTO A LAS CONDICIONES DE CRÉDITO DE HASTA 60 DÍAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$8,600,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$3,440,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 74. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEBERÁ CONSIDERARSE, RESPECTO A LAS FRACCIONES DE DICHO PRECEPTO LEGAL, LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

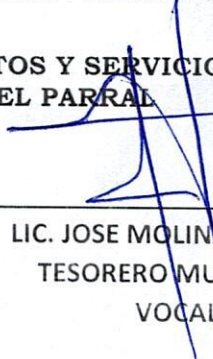
- I. POR REGLA GENERAL PARA ACREDITAR QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, ASÍ COMO LA INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I, SE DEBERÁ REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DEMOSTRAR QUE ÚNICAMENTE EXISTE UN PROVEEDOR QUE PUEDA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SIN TENER ALGÚN OTRO ASUNTO POR DESAHOGAR, SIENDO LAS 12:30 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO. -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**



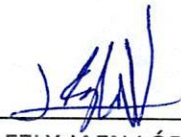
ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



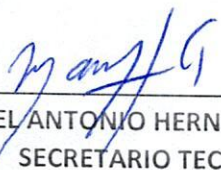
LIC. JOSE MOLINA BARRON
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL



LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES
EN REPRESENTACION DE LA TITULAR DE ORGANO
INTERNO DE CONTROL
OBSERVADOR



LIC. EZLY JAEN LÓPEZ VILLEGAS
EN REPRESENTACIÓN DEL ASESOR JURIDICO
ASESOR



LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
VOCAL